Factura: 002-100-000027008

20181701019P01426

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701019P01426

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2018, (12:26)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713924924	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720941671	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
Natural	OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716070287	ECUATORIANA	SOCIO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

CAMILO ORLANDO
SALINAS ZAMORA
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701019P01426
Factura No.: 002-100-000027008

NOTARIA DECIMO NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OPV CIA.LTDA.

OTORGADA POR: OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía OPV CIA.LTDA., el/la señor(a) OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es OPV CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los

Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0

PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a)

OPV CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OPV CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO
PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN
VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía OPV CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO
PRESIDENTE
CEDULA: 1713924924

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701019D00325
Factura No.: 002-100-000027009

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713924924 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía OPV CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

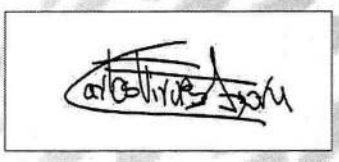

Número único de identificación: 1713924924

Nombres del ciudadano: VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIRUES JUAN CARLOS

Nombres de la madre: AYORA HEYRA MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-107-63288

187-107-63288

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

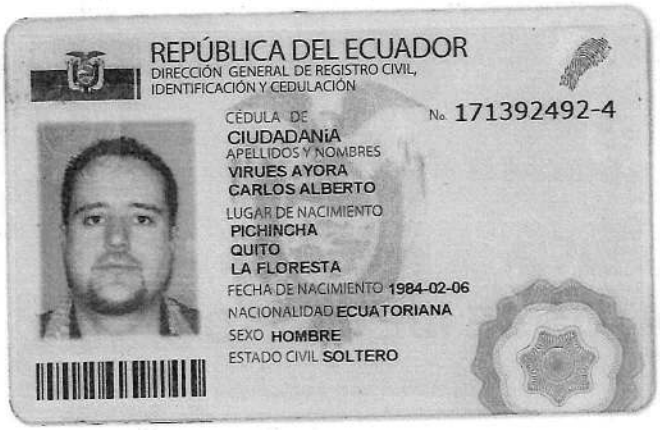

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171392492-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VIRUES AYORA
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIRUES JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYORA HEYRA MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-23

IGM 16 08 562 23

001178473

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034
JUNTA No.

034 - 138
NÚMERO

1713924924
CÉDULA

VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1713924924

11-05-2016

DIGERCIC

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA EXHIBIDA
QUITO

21 MAR 2018

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

OPV CIA.LTDA.

QUITO, veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OPV CIA.LTDA., otorgada el día veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO
PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN
VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OPV CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1720941671

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701019D00324
Factura No.: 002-100-000027007

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y siete de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1720941671 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OPV CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

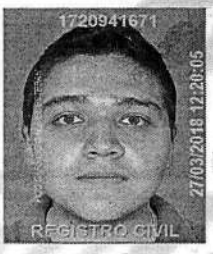

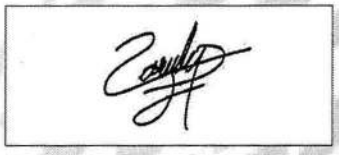

Número único de identificación: 1720941671

Nombres del ciudadano: PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA SILVA JOHANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: PICO EDGAR PATRICIO

Nombres de la madre: GARRIDO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-107-63301

188-107-63301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172094167-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO GARRIDO
GABRIEL ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JOHANA ISABEL
MEDINA SILVA

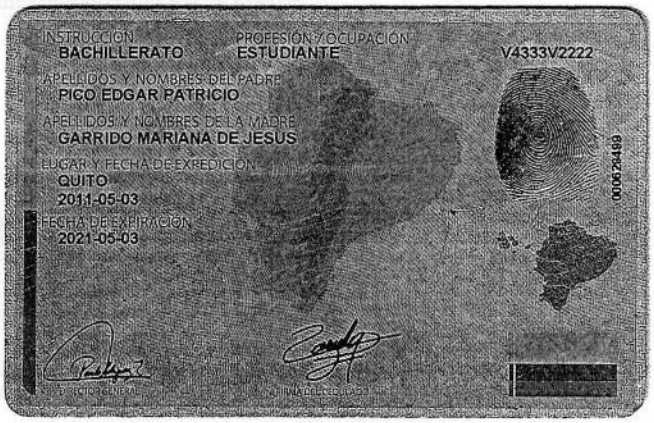
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARRIDO MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-03
0006124169

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
027
JUNTA No.
027 - 364
NÚMERO
1720941671
CÉDULA
PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
IÑAQUITO
PARROQUIA

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA EXHIBIDA
QUITO

27 MAR. 2018

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

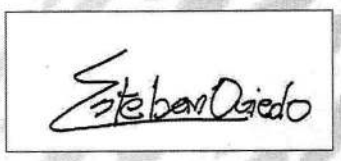

Número único de identificación: 1716070287

Nombres del ciudadano: OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OVIEDO LUIS

Nombres de la madre: CHAVEZ CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2018
Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-107-63322

184-107-63322

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

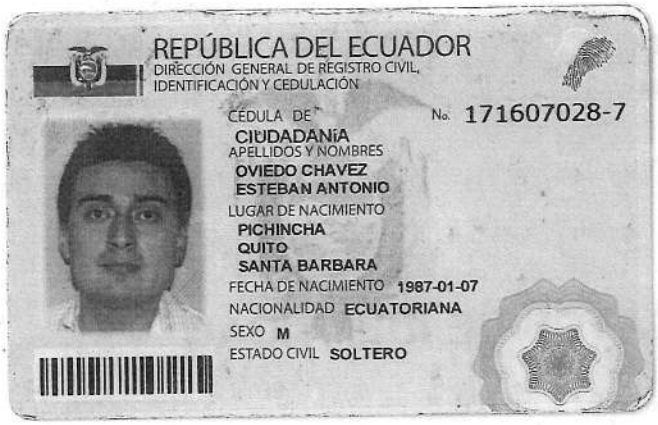

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171607028-7

APELLIDOS Y NOMBRES
OVIEDO CHAVEZ
ESTEBAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

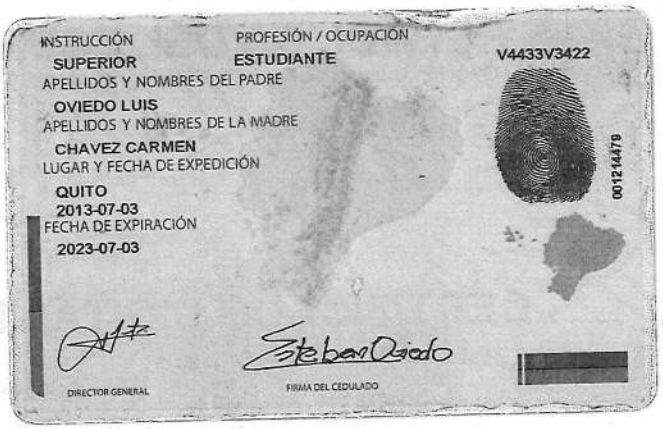

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4433V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OVIEDO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-03

0012144479

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA No.

022 - 052
NÚMERO

1716070287
CÉDULA

OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA:

SAN ANTONIO
PARROQUIA

01-07-2013

DIGERCIC

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.JGM.MJ

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DE LA COPIA
CERTIFICADA EXHIBIDA
QUITO

27 MAR 2018

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

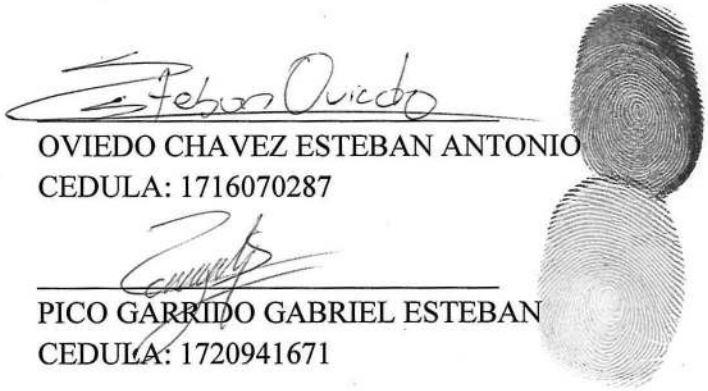

OVIEDO CHAVEZ ESTEBAN ANTONIO
CEDULA: 1716070287

PICO GARRIDO GABRIEL ESTEBAN
CEDULA: 1720941671

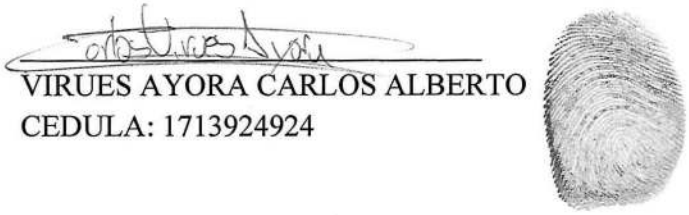

VIRUES AYORA CARLOS ALBERTO
CEDULA: 1713924924

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificacion: 1201502208